



## No procede la orden de alejamiento para el okupa que destrozó la cara a su vecino

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Vilanova i la Geltrú ha rechazado imponer una orden de alejamiento al okupa que agredió a **Miguel Ángel Albarrán**, un vecino de Cubelles (Barcelona) que se grabó con la **cara totalmente desfigurada y ensangrentada** tras el incidente.

“Así ha quedado mi cara después de tener una pelea con un okupa no vulnerable que vive puerta con puerta por pedirle que no lleve a su perro peligroso **sin correa y sin bozal**”, denunciaba la víctima en el video que se ha vuelto viral.

### El caso

Sobre las 16:30 horas del pasado 3 de noviembre, Miguel Ángel coincidió en el portal con la pareja sentimental de su vecino okupa. En ese momento, en un tono de voz alto, el primero le llamó la atención porque el perro con el que iba **no estaba atado**.

Este episodio fue escuchado por el vecino okupa, iniciándose tras ello una fuerte discusión verbal con Miguel Ángel a la que siguió una **mutua agresión física** que se trasladó a la zona común del inmueble.

Una vez allí, Miguel Ángel golpeó hasta tres veces el **turismo** propiedad de la pareja sentimental de su vecino okupa. Su reparación fue valorada en 607,06 euros.

Como consecuencia del anterior incidente brevemente descrito, Miguel Ángel resultó con hematomas infraorbitarios, fractura nasal con herida contusa, fract ...